



Pachuca de Soto Hidalgo, 18 de septiembre de 2023.

Diputadas y diputados locales plantearon penas más claras para castigar el fraude inmobiliario

Durante la sesión ordinaria número 156 celebrada este lunes 18 de septiembre, el diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, presentó una iniciativa para actualizar al Código Penal del Estado de Hidalgo, con la finalidad de especificar de manera clara y precisa las penas ante un fraude durante un proyecto inmobiliario.

El también legislador del Partido del Trabajo expuso que en el año 2022, el 19 por ciento de los hogares hidalguenses han sido víctima de al menos un delito en los que se encuentra el delito de fraude, “lo que representa que en cada 2 de 10 hogares, son víctima de este delito”.

El también presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado de Hidalgo, explicó que en Hidalgo existen muchas personas presuntamente gestores de tramites de escrituras que se dedican la venta de terrenos y casas con proyectos inmobiliarios que no existen, por lo que esta iniciativa permitirá a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo castigue de manera clara a quienes sean sorprendidos en la práctica de este delito.

En el siguiente punto del orden del día, el legislador Miguel Ángel Martínez Gómez suscribió una iniciativa que busca adicionar en la Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo el concepto de Revictimización, con la finalidad de que las mujeres, ante una situación de acoso o violencia, no tengan miedo de realizar una denuncia ante de las autoridades.

Durante su participación, el diputado del Partido de la Revolución Democrática comentó que al aprobarse esta iniciativa, el estado tendrá la obligación de cuidar los procesos para obtener justicia y “no sea aún más difíciles de lo que ya han experimentado las víctimas.

“Debemos tener en cuenta que la revictimización es un concepto crucial en el sistema de justicia que debe ser evitado a toda costa. Se refiere a la experiencia traumática adicional que una víctima de un delito puede sufrir durante el proceso legal y la interacción con las autoridades y el sistema de justicia” explicó Martínez Gómez.

Por su parte, la congresista Vanesa Escalante Arroyo sometió a consideración del pleno una iniciativa para modificar la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, para que los centros de reunión y espectáculos con un aforo mayor a cien personas cuenten con baños familiares; y en caso de aforos mayores de 500 personas, tengan instalaciones adecuadas para adultos mayores o personas con discapacidad.

La legisladora morenista manifestó que este tipo de baños deberán reunir los requisitos que establezcan los reglamentos y las normas jurídicas correspondientes como la atención de niñas y niños menores de 10 años, personas con discapacidad y adultos mayores.

En la misma sesión, el Grupo Legislativo Plural Independiente suscribió una iniciativa para que el Tribunal Superior de Justicia se encargue de suministrar, intercambiar, sistematizar, consultar, analizar y actualizar de forma mensual, la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, utilizando los sistemas e instrumentos tecnológicos del Sistema Nacional DIF.



www.congreso-hidalgo.go

(771) 71.744

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviro
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, Méx.



En tribuna, la diputada Erika Aeraceli Rodríguez Hernández, explicó que al reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del estado de Hidalgo, se creará un certificado de no inscripción, documento que acreditará a la persona en cuestión como libre de obligaciones alimentarias incumplidas.

Además se creará un sitio web para consultar el estado de cualquier persona en el registro, mismo que expedirá certificados automáticos a los interesados.

“Las personas registradas en la lista de deudores no podrán ser candidatos a cargos de elección popular ni participar como aspirantes a jueces locales y federales. Además, todas las personas que pretendan contraer matrimonio deberán acreditar la no inscripción frente al Registro Civil”, manifestó la legisladora.

Entre las iniciativas presentadas en esta sesión, la diputada Gabriela Godínez Hernández presentó un proyecto para reformar la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, a fin de que este sector de la sociedad se desenvuelvan en su entorno de forma independiente, facilitando la movilidad personal.

Las modificaciones a esta ley contempla que los medios de transporte en el estado cuenten, de manera gradual, con elevadores para el acceso de personas con discapacidad y faciliten la entrada a animales de asistencia, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas o cualquier implemento necesario para su desplazamiento.

Godínez Hernández indicó también, que de aprobarse esta iniciativa, se deberán instalar señales visuales y auditivas en las unidades de transporte público, así como en calles y avenidas principales.

Dentro de la discusión y votación de dictámenes, la LXV Legislatura de Hidalgo aprobó modificaciones a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del municipio de Pachuca de Soto, permitiendo en los términos de las leyes federales y estatales aplicables a la atribución de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia y en su jurisdicción territorial; y que, a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo de Transferencia de Funciones, será competencia del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, la determinación y cobro de los impuestos, derechos, contribuciones y accesorios derivados de su prestación.

Así mismo, diputadas y diputados locales aprobaron el dictamen mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido a José Ramón Amieva Gálvez al cargo de presidente municipal de Mixquiahuala de Juárez y se manda a llamar al ciudadano Yonattan Álvarez Cruz, para ocupar el cargo de presidente municipal suplente.

Con 23 votos a favor también acordaron la suspensión de Manuel Hernández Badillo al cargo de Presidente Constitucional del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, en cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Dentro de los acuerdos económicos aprobados, las y los diputados locales exhortaron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal para que realicen las gestiones necesarias para que se incremente el monto asignado al Programa Presupuestal S019 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, en al menos la misma suma que tuvo en el ejercicio fiscal 2018, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.





De igual forma hicieron un llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2024, analicen la viabilidad de destinar recursos para implementar nuevamente el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Dentro de los asuntos generales presentados en la sesión, el legislador Miguel Ángel Martínez Gómez presentó un acuerdo económico para exhortar a la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Educación Pública para que creen centros de atención indígenas y guarderías infantiles indígenas en los diversos municipios del estado.

En este mismo punto, el diputado del Grupo Legislativo Plural Independiente propuso realizar un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Hidalgo, así como a los gobiernos municipales, para que sus cuerpos policiales realicen patrullaje de manera permanente en las periferias de los establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas.

Dentro del mismo orden del día, el congresista Timoteo López Pérez propuso exhortar a la Secretaría de Gobierno a fin de elaborar un programa municipal de apoyo que tenga como finalidad generar las condiciones para un mejor desempeño de los cabildos municipales.

El diputado plurinominal por Morena manifestó en tribuna que en Hidalgo aún no se ha conseguido obtener la gobernabilidad municipal esperada y siguen siendo diversos los problemas municipales que tienen que tratar los gobiernos, tales como el satisfacer las exigencias generadas por los desequilibrios regionales, lo limitado de la disponibilidad de los recursos públicos para atender múltiples requerimientos, que se producen por la distribución inequitativa de los ingresos hacia los gobiernos municipales, la toma de decisiones críticas que asume el gobierno municipal.

“Cada decisión cuesta y si es equivocada, tiene un costo de oportunidad tanto en el renglón de la política como en la hacienda pública y la pluralidad que exige acuerdos mayoritarios, para que el gobierno pueda contar con el consenso político que necesita para movilizar a la sociedad hacia proyectos colectivamente compartidos”, indicó.

En la máxima tribuna del estado de Hidalgo también se presentó la diputada Adelaida Muñoz Jumilla con un acuerdo económico para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que realice alternativas distintas en uso de las huellas dactilares.

Muñoz Jumilla explicó que para las personas adultas mayores que presentan adermatoglifia o el deterioro de las crestas epidérmicas, tienen complicaciones al realizar trámites ante las instituciones bancarias, por lo que el objetivo es “asegurar la igualdad de condiciones y prevenir cualquier tipo de discriminación al hacer uso de los servicios de banca o crédito”.

La legisladora Tania Valdez Cuellar subió a tribuna para exponer un posicionamiento sobre la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, donde recordó los millones de fallecimientos acontecidos por ese fenómeno.

La diputada por el distrito de Tepejí del Río de Ocampo invitó a las autoridades de salud a retomar esfuerzos para seguir concientizando a la población sobre los cuidados de la Covid-19, enfatizando que en las últimas semanas se incrementaron los casos de este padecimiento.



Finalmente, la diputada Sharon Macotela Cisneros presidenta de Directiva del mes de septiembre, citó a la próxima sesión ordinaria que se realizará el martes 19 de septiembre de 2023 a las 10:30 horas.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovinsky
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, Méx.